

MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 5680/1

MAT:Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-52-L117 "Adquisición Herramientas y Otros", para beneficiarios del Programa Autoconsumo.

Laja, Julio 07 de 2017

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-52-L117 de fecha 05-07-2017
- 2.-D.A. Nº 5430 de fecha 30-06-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 3.-Orden de Pedido Nº 482 de fecha 28/06/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Autoconsumo 2016.
- 4.-D.A. Nº 10385 de fecha 23-12-2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo año 2016, Municipalidad de Laja"
- 5.-Resolución Exenta Nº 1837 de fecha 01-12-2016
- 6.-D.A. Nº 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 7.-D.A. Nº 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 8.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- **1.-ESTABLÉZCASE:** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-52-L117, correspondiente al llamado, "Adquisición Herramientas y Otros", para beneficiarios del Programa Autoconsumo 2016, a los siguientes funcionarios:
 - Marianela Cisterna Almazabal
 - Paulina Arizabalo Barra
 - Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 12 al 18 de Julio de 2017.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL \$EÑOR ALCALDE"

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/SPA/spa DISTRIBUCIÓN:

ARIO MUN

DE ALCE

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- D.A.F., DIDECO, Programa Autoconsumo, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby